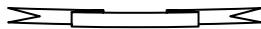


**CONCEJO DE
SANTIAGO DE CALI**



ACUERDO N° _____ DE 2005

**“POR EL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACION
PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE
TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI Y
SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 167 DE 2005

"POR EL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACION PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994,

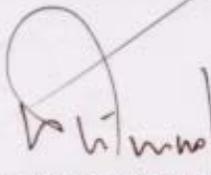
ACUERDA:

- ARTÍCULO 1º:** Adoptase la denominación para el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali, como "MASIVO INTEGRADO DE OCCIDENTE – MIO".
- ARTÍCULO 2º:** Facúltese al Sr. Alcalde de Santiago de Cali para adoptar mediante Decreto, los nombres de las Terminales de Cabecera y de las Estaciones de Parada del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali, previa convocatoria a un concurso público a la ciudadanía caleña que realice la administración..
- ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE:


CARLOS ARTURO URRESTY BENAVIDES

EL SECRETARIO:


WILMER GUERRERO PENAGOS



Concejo
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 167 DE 2005

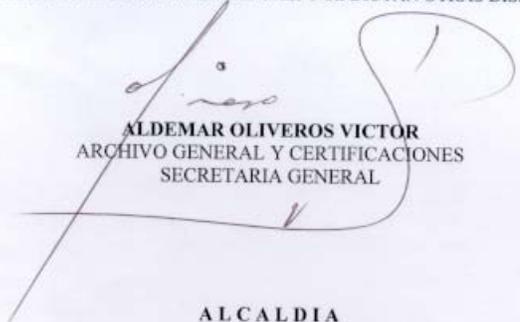
"POR EL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACION PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto el día 23 de Noviembre de 2005, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación el día 29 de Noviembre de 2005.

WILMER GUERRERO PENAGOS
SECRETARIO GENERAL

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2005

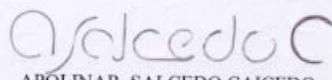
Recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde el ACUERDO No. 167 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA DENOMINACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "


ALDEMAR OLIVEROS VICTOR
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, 7 de diciembre de 2005

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,


APOLINAR SALCEDO CAICEDO
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 228 el anterior Acuerdo.


MARIA DEL MAR MACHADO
ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA (E)